

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA TRIBUTAS DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE ORDINARIO.

(Expte. CONP/2024/5591; SE 7/2024; 2024000455)

En Oviedo, a 22 de agosto de 2024, a las 9:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica:

PRESIDENTA

- Teresa Calleja Rodríguez, Jefa del Área de Servicios Generales del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias (en adelante, Ente Público).

VOCALES

- Ana Belén Álvarez Santamarta, funcionaria interina adscrita como asesora jurídica al Área de Servicios Generales del Ente Público.
- Martiniano Villar Villar, Interventor Delegado del Principado de Asturias.
- Javier Álvarez Larraceleta, Jefe del Departamento de Sistemas de la Información del Área de Tecnología de la Información del Ente Público.

SECRETARIA

- Rosario Álvarez Vigil, funcionaria interina adscrita como asesora jurídica al Área de Servicios Generales del Ente Público.

La Mesa se reúne en la forma indicada para proceder al análisis de la documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación del contrato, a través de la plataforma de licitación electrónica del Principado de Asturias, dentro del plazo concedido, previo de requerimiento de 6 de agosto de 2024.

La empresa aporta la siguiente documentación:

- bastanteo de poder del representante de la empresa por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias y escritura nombramiento administradora única de la empresa.
- depósito de cuentas del ejercicio 2022 en el Registro Mercantil.
- declaración de contratos ejecutados similares al objeto del contrato y certificados.
- certificado de calidad ISO 9001.
- certificados de la Agencia Estatal Administración Tributaria, del Ente Público y de la Seguridad Social, justificante de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración de no haber causado baja en el mismo.



- cuestionario de personal referido a los medios personales adscritos a la ejecución del contrato. También adjunta declaración responsable sobre la experiencia de los perfiles exigidos, acompañada de documentación referida a las prórrogas de contratos con el Ente Público en el que ha trabajado el equipo de trabajo.
- declaración sobre ubicación de servidores.
- justificante de depósito de garantía definitiva en la Tesorería del Ente Público, por importe total de 16.339,50 euros, consistente en seguro de caución de la entidad Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, SA Compañía de Seguros y Reaseguros, SME, con NIF A28264034 a favor de Connectis Ict Services, SAU, con NIF A48263693, depositado en la Tesorería del Ente Público el 16 de agosto de 2024, con número de registro 2024/67214.
- certificado ROLECE que no había sido requerido.

No aporta, sin embargo, declaración referida a los medios materiales, ni documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (cláusula 12.8.4 del referido pliego).

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder a la empresa un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el envío de la documentación, para que presente la documentación que a continuación se relaciona:

- relación detallada de los medios materiales adscritos a la ejecución del contrato, firmada por el responsable de la empresa (cláusula 8.7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares).
- documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referido al ejercicio corriente (cláusula 12.8.4 del referido pliego).

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 9:35 horas, del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firman la Jefa del Área de Servicios Generales y la Asesora Jurídica.

La Secretaria Vº Bº: La Presidenta